



FORMATO DE AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Secretaría de las Mujeres (SeMujeres) a través de la **Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva** con domicilio en **Av. Morelos No. 20 Piso 4, Col. Centro, C. P. 06000, Ciudad de México** es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales **RECONOCIMIENTOS A LA IGUALDAD SUSTANTIVA** con fundamento en lo dispuesto en los **artículos 6, apartado A, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7, apartado E, numerales 2, 3 y 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México; Capítulo II, Artículos 24, 25 y 26, Capítulo III, los Artículos 36, 37, 38, 39 y 40, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Capítulo I, Artículo 6, Artículo 11, Numeral XII, y Artículo 38 de la Ley General de Archivos; Artículo 73 Fracción 10 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículos 2, 3, 6 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Artículo 3 Fracción XXIX, Artículo 9, Artículo 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Ley de Archivos de la Ciudad de México; Artículo 15, 16, Fracción XI de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México; Artículo 202, Artículo 10 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y en las Reglas para la Organización y el Funcionamiento del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México.**

Los datos personales que recabados serán utilizados con la finalidad de integrar un sistema para el control y seguimiento de las instancias públicas, privadas, académicas y/o sociales, que participen y cumplan con los requisitos para el otorgamiento de Reconocimientos en materia de Igualdad Sustantiva.

Los datos personales serán/podrán ser transferidos a:

Tipo Destinatario	Autoridad	Tipos de datos transferidos	Finalidad genérica de la transmisión	Fundamento legal
Sujetos Obligados de la CDMX	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	Datos de identificación: nombre (s) y apellidos de la persona representante de la empresa y de las personas	Para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas.	ARTÍCULO 28, FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO: Artículo 28. A la Secretaría de la Contraloría General le corresponde el despacho





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Tipo Destinatario	Autoridad	Tipos de datos transferidos	Finalidad genérica de la transmisión	Fundamento legal
		<p>coordinadoras de los proyectos de igualdad sustantiva y la firma. Datos electrónicos: correo</p>		<p>de las materias relativas al control interno, auditoría, evaluación gubernamental; así como prevenir, investigar, sustanciar y sancionar las faltas administrativas en el ámbito de la Administración Pública de la Ciudad y de las Alcaldías; de acuerdo a las leyes correspondientes. La Secretaría de la Contraloría General gozará de autonomía técnica y de gestión. Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:</p> <p>...</p> <p>VI. Los órganos internos de control ejercerán funciones de prevención, control interno, revisión y auditoría de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública, así como de las Alcaldías y podrán sancionar e imponer obligaciones resarcitorias distintas a las que son competencia del Tribunal de Justicia Administrativa, sustanciarán responsabilidades relativas a faltas administrativas graves turnándolas al mencionado Tribunal para su resolución;</p>
Sujetos Obligados de la CDMX	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN	DATOS DE IDENTIFICACIÓN : NOMBRE (S) Y APELLIDOS DE LA PERSONA	PARA LA SUSTANCIACIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN, DENUNCIAS Y EL	ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO:





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Tipo Destinatario	Autoridad	Tipos de datos transferidos	Finalidad genérica de la transmisión	Fundamento legal
	PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA Y DE LAS PERSONAS COORDINADORAS DE LOS PROYECTOS DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y LA FIRMA. DATOS ELECTRÓNICOS: CORREO	PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	<p>Artículo 53. El Instituto en el ámbito de su competencia, además de las señaladas en las disposiciones aplicables, tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>...</p> <p>II. Investigar, conocer y resolver los recursos de revisión que se interpongan contra los actos y resoluciones dictados por los sujetos obligados con relación a las solicitudes de acceso a la información, protegiendo los derechos que tutela la presente Ley;</p> <p>ARTÍCULOS 112, FRACCIÓN IV, Y 116, DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO:</p> <p>Artículo 112. La verificación podrá iniciarse:</p> <p>IV. Para verificar el cumplimiento de los principios, el tratamiento de los datos personales y la gestión de los sistemas de datos personales en posesión del responsable, para tal efecto el Instituto presentará un programa anual de verificación.</p> <p>Artículo 116: Los responsables podrán voluntariamente someterse a la realización de</p>





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Tipo Destinatario	Autoridad	Tipos de datos transferidos	Finalidad genérica de la transmisión	Fundamento legal
				auditorías por parte del Instituto que tengan por objeto verificar la adaptación, adecuación y eficacia de los controles, medidas y mecanismos implementados para el cumplimiento de las disposiciones previstas en la presente Ley y demás normativa que resulte aplicable.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Datos de identificación: Nombre (s) y apellidos de la persona representante de la empresa y de las personas coordinadoras de los proyectos de igualdad sustantiva y la firma.

Datos especialmente protegidos (sensibles): NINGUNO

Datos electrónicos: Correo electrónico.

Datos sobre procedimientos administrativos: evidencias que presenten las instancias públicas, privadas, académicas y/o sociales, como la nómina de las y los trabajadores, fotografías y videos.

Los cuales tendrán un ciclo total de vida de 5 años: 5 años en medio automatizado, 1 año en archivo de trámite y en archivo de concentración de 4 años, cumplido el ciclo total procede su baja documental.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento en términos de lo establecido en el Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México sita **Av. Morelos No. 20, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 con número telefónico 5555122836 ext. 114 y 125** y correo electrónico utsemujeres@cdmx.gob.mx; o a través del Sistema INFOMEX (www.infomex.org.mx), la Plataforma Nacional de Transparencia (www.plataformadetransparencia.org.mx) o a través de Tel-INFO al 555636463.





SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la página web de la Secretaría de las Mujeres <http://semujerestransparencia.cdmx.gob.mx/>

Última fecha de actualización: 08/Julio/2025.

[NOTA: El contenido del presente formato se refiere a los criterios mínimos establecidos en la normatividad aplicable en la materia, en ese sentido, el responsable podrá considerar la información adicional que estime necesaria para transparentar el tratamiento de los datos personales.]

